

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 16

ACTA No. 006

GENERALIDADES		
Fecha: 31 de mayo de 2019	Hora: 9:10 a.m.	Lugar: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegada
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Estudiante Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes

SECRETARIO	
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
René Vargas Ortégón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctora Andrea Johana Ramón Torres	Jefe Oficina Gestión del Talento Humano
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor Wilmer Alexis Triana Barajas	Coordinador UETIC
Doctora Julia Carolina Castro Maldonado	Directora División Administrativa de Posgrados
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Gobernación Norte de Santander

AGENDA
1. Verificación del quórum

A

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 16

2. Aprobación orden del día

3. Aprobación de acta

3.1. Acta No 005 del 26 de abril de 2019

4. Seguimiento al acta

4.1. Seguimiento Acuerdo de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública (Secretario)

4.2. Consulta Ministerio de Educación Nacional (Secretario)

5. Informe de Rectoría (Rector)

6. Aprobación de acuerdos

6.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019 (Director Oficina de Planeación)

6.2. Por el cual se establecen los costos pecuniarios de los derechos de inscripción, matrícula y procesos académicos para los programas de doctorado, maestría y especialización de la Universidad de Pamplona (Directora División Administrativa de Posgrados)

6.3. Por el cual se faculta al rector de la universidad de pamplona para aperturar cohortes especiales en los programas de posgrado y otorgar descuentos en el valor de la matrícula (Directora División Administrativa de Posgrados)

6.4. Por el cual se otorga la Condecoración Medalla José Rafael Faría Bermúdez al graduado Hermes Juan David Romero Parrado (Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

6.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESÚS EMILIO GONZÁLEZ ESPINOSA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretario)

6.6. Por el cual se concede comisión de estudios de perfeccionamiento académico al docente tiempo completo IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ (Secretario)

6.7. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo NANCY JAIMES MENDEZ, para atender una invitación (Secretario)

6.8. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo ELISEO AMADO GONZALEZ, para atender una invitación (Secretario)

6.9. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Secretario)

7. Correspondencia

7.1. Invitación a miembro del Consejo Superior Universitario a la XXII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa (Secretario)

8. Propositiones y Varios

8.1. Informe Virtualidad (Procesos de transformación digital, Economía digital, Planes en la utilización inteligencia artificial en la educación) (Coordinador UETIC y Director CIADTI)

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 16

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando a la Presidente Delegada que se encuentra quórum para deliberar. Así mismo, comunica que se encuentra ausente la Delegada de la Ministra de Educación debido a que por las conexiones de vuelo no le es posible asistir y el Representante de los Docentes se encuentra ausente por motivos de salud.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El Representante de las Autoridades Académicas solicita incluir el proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

El Representante de los Estudiantes solicita sea incluido la socialización de un informe de representatividad estudiantil. La Presidente Delegada aclara que hay algunos temas que no son competencia del Consejo Superior Universitario por ser administrativos y no se puede tratar como un punto específico, por lo tanto, se tratará en Proposiciones y Varios.

El Representante del Sector Productivo solicita le permitan elevar una oración de acción de gracia y fraternidad por los logros obtenidos en la universidad y por la salud del Representante de los Docentes.

El señor Rector solicita se incluya el otorgamiento de un permiso por parte del Consejo Superior Universitario en donde la Gobernación de Norte de Santander invita a la institución a participar en el fortalecimiento del Complejo Universitario del Catatumbo. En este momento para iniciar el proyecto se requiere realizar unos estudios que requieren de un recurso financiero. Las universidades públicas de la región desean asignar una parte de los recursos de estampillas, por lo tanto, se coloca a consideración del Consejo Superior, autorice la asignación por un monto de \$150.000.000 para ser aportados dentro del convenio, lo que implica que el presupuesto sea modificado.

La Presidente Delegada menciona que se debe entender cómo se tiene presupuestados los ingresos por parte de la Gobernación en estampilla académica y si se tiene destinado para un tema, se debe hacer el traslado. Le pregunta al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto cómo se tienen destinados los gastos del ingreso de la estampilla mencionada. El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto responde que es para inversión. La Presidente Delegada sugiere que se debe realizar un traslado, el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto aclara que no hay ningún inconveniente, que no se debe hacer acuerdo, solo se debe informar a los consejeros. Se tratará en Proposiciones y Varios.

El Secretario informa que la inclusión del proyecto de acuerdo solicitado por el Representante de las Autoridades Académicas se agenda como 6.2; la solicitud realizada por el Representante de los Estudiantes se agenda como 8.2 y finalmente la solicitud realizada por el señor Rector se agenda como 8.3.

La Presidente Delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

00:13:00 minutos



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 16

3. Aprobación de acta

3.1. Acta No 005 del 26 de abril de 2019

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada, somete a consideración el acta 005 del 26 de abril de 2019, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto el Representante del Presidente de la República teniendo en cuenta que no asistió a la sesión.

00:14:08 minutos

4. Seguimiento al Acta

4.1. Seguimiento Acuerdo de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública

El Secretario da lectura a la tabla de seguimiento del Acuerdo de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública. Anexo No. 1

00:16:23 minutos

4.2. Consulta Ministerio de Educación Nacional

El Secretario da lectura a la respuesta de la consulta enviada al MEN sobre “¿En ausencia del señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, o su delegado, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona puede ser presidido por otro de sus miembros?” Anexo No. 2

4. Respuesta

De acuerdo con el marco normativo expuesto, definir quién puede presidir el Consejo Superior de la Universidad en caso de ausencia del Gobernador y su delegado, escapa a las competencias de esta OAJ, pues el Consejo Superior Universitario el llamado a reglamentar dichas situaciones en el marco de su autonomía, sin que esta Oficina deba o pueda pronunciarse al respecto.

El anterior concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, “salvo disposición en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.”

El Representante del Presidente de la República expresa que la idea de la consulta es en primer lugar, que una sesión del Consejo Superior Universitario que se convoque por ningún motivo no puede dejar que no opere, la norma no permite que nadie asuma esa función sino está el gobernador o su representante. La situación es tal que se acaba de aprobar un proyecto de ley en la cámara de representantes que es el 30618 “Por el cual se modifica el artículo 64 de la ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la educación superior”, el cual estará integrado por el Ministro de Educación o su delegado, el Gobernador del respectivo Departamento, un miembro asignado por el Presidente de la República, quien lo presidirá en ausencia de los dos miembros anteriores.

En la autonomía universitaria hay veces que se encuentran este tipo de casos y se presumió que el Ministerio de Educación Nacional estudiaría los acuerdos que hace que la Universidad de Pamplona de un giro, en donde alguno de ellos da la posibilidad de que sea otra persona, lamentablemente se salieron por el lado más fácil y todos sabemos de la autonomía, que las universidades dependen de sus acuerdos y lo que se pretendía era que revisaran los acuerdos que ha emitido la Universidad de Pamplona y dieran su concepto.

La idea no es colocar trabas sino al contrario agilizar, ya que por algún motivo ni el gobernador o su delegado no pueda asistir por algún inconveniente de fuerza mayor, no es posible que no se realice la sesión. Todos los miembros del Consejo Superior

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 16

Universitario son iguales y en el caso de la inasistencia del gobernador o su delegado se pueda escoger dentro de los ocho miembros para que el consejo tenga su trámite. La preocupación es que no se pueda sesionar simplemente por una persona por muy importante que sea, no asista y esa era la idea, no era otra.

La Presidente Delegada, menciona que el concepto quedó claro y se hizo la solicitud al Ministerio de Educación Nacional a petición del Representante del Presidente de la República.

El Representante del Presidente de la República realiza una claridad sobre el concepto, el cual dice que es el mismo Consejo Superior Universitario mediante una norma lo establezca, no está diciendo que no se pueda hacer, está diciendo que si hay voluntad es autonomía de la universidad proponer una reforma al acuerdo si es que no existe y se sigue reiterando que existe la norma en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, pero que si no existiera eso se podría modificar y no que coloquen al Representante del Presidente de ninguna manera, que sea cualquiera de los demás asistentes que en acuerdo del consejo de ese momento elija la persona que lo va a presidir.

La Presidente Delegada menciona que actualmente existe una norma y así está instalada, en este momento se le debe dar aplicabilidad a lo que está aprobado por el Consejo Superior Universitario.

El Representante del Presidente de la República solicita al Consejo Superior Universitario que por favor dentro de la autonomía modifique el acuerdo para que permita que cualquier miembro pueda presidir, por lo tanto, esa es la posición formal en atención al concepto del Ministerio de Educación Nacional. Propone si se somete a votación o se realiza al final ya que es la proposición que eleva muy respetuosamente.

La Presidente Delegada sugiere que se trate en Proposiciones y Varios

00:24:56

5. Informe de Rectoría

El señor RECTOR, da inicio a su presentación contenida en el anexo No. 3.

5.1. Indicadores Misionales

5.1.1. Academia

5.1.1.1 Autoevaluación y Acreditación

El Señor Rector entrega simbólicamente a la Presidente Delegada del Consejo Superior Universitario el informe de las Condiciones Iniciales de Acreditación Institucional. La Presidente Delegada menciona que es importante para la universidad este tipo de evidencias de los procesos que están pasando en beneficio de toda la comunidad académica que se está profesionalizando, así mismo extiende una felicitación por el logro obtenido.

El señor Rector agradece el apoyo y la confianza que el Consejo Superior Universitario ha brindado en el proceso de Acreditación Institucional.

5.1.1.2. Inicio inscripciones 2019-2

5.1.1.3. Inicio calendario Medicina 2 y 3 semestre

5.1.1.4. Inicio Proyecto Desarrollo Humano Profesorado 2019-I

5.1.1.5. Proceso de elecciones

5.1.1.6. Bienestar Universitario

5.1.2. Investigación

5.1.2.1. Unipamplona recibe nueva patente

A

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 16

5.1.2.2. V Encuentro Regional de Semilleros de Investigación RedCOLSI, Nodo-Norte de Santander

5.1.2.3. Nueva convocatoria interna Banco de Proyectos 2019

5.1.2.4. Capacitaciones bases de datos científicas

5.1.2.5. Intercambio científico

5.1.3. Interacción Social

5.1.3.1. Internacionalización

5.1.3.2. Gestión Proyectos

5.1.3.3. CIADTI

5.1.3.4. Convenios

El Representante de los Estudiantes felicita a la institución por las gestiones que se realizan para que los estudiantes reciban los beneficios de Generación E y Jóvenes en Acción. Presenta la preocupación del otorgamiento de permiso académico cuando se realicen jornadas de inscripciones en estos procesos, ya que esto beneficia a un número considerable de estudiantes. Así mismo indica que sigue confusión en los estudiantes de distancia en los dos tipos de beneficios, por lo tanto, se debe capacitar a los directores de Cread para que puedan brindar la asesoría pertinente.

5.1.3.5. Educación Continua

5.1.3.6. Proyectos de Extensión y Trabajo Social

5.1.3.7. Egresados

5.1.3.8. Sede Social Villa Marina

5.1.3.9. PILAR 4: Liderazgo Constructivo con Impacto Social en la Región

5.2. Informe cesión doble calzada

El Representante de los Estudiantes pregunta que al tener movimiento el terreno se pueden presentar fisuras en la piscina o si llega a pasar algo está contemplada esa reparación. El arquitecto de la Oficina de Planeación informa que se encuentra un área de influencia fuera del área de intervención y cada obra debe tener unas actas de vecindades en donde dice el estado que se encuentran actualmente cada uno de los inmuebles y para la piscina, el CISVEB y las áreas intervenidas ya se encuentra realizada.

El Representante de los Estudiantes manifiesta la preocupación del paso peatonal de la sede principal al CISVEB y piscina, si el costo del puente peatonal que se propone para este paso lo asume la concesión o la universidad. El arquitecto de la Oficina de Planeación informa que hay una particularidad y es que en el campus principal convergen las dos concesiones, la de la vía a Bucaramanga y la de la vía a Cúcuta. Informalmente se sabe que la concesión de la vía a Bucaramanga es la encargada de realizar el puente peatonal

La Presidente Delegada manifiesta que es importante que la universidad en este momento con el proyecto de Sacyr, la universidad realice la solicitud del puente peatonal por el riesgo de la doble calzada.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que del riesgo que se está socializando genera un costo que la universidad tendrá evaluar ya que no es lo mismo cruzar una carretera en ambos sentidos a una doble calzada.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que lo que respecta a Villa Marina, el proceso se mantiene parado debido a que no le han concedido la licencia ambiental a la concesión, por lo tanto, la última actividad realizada fue la autorización concedida al señor rector para ceder a título oneroso un bien inmueble a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI a través del concesionario Unión Vial Río Pamplonita SAS mediante Acuerdo 098 del 11 de diciembre de 2018.



5.3. Administrativa y Financiera

5.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 30-04-2019

El Representante del Presidente de la República pregunta que de acuerdo al ingreso por la venta de los inmuebles, se tiene proyectado en qué invertirlo. El señor Rector informa que se proyecta en fortalecer la infraestructura de laboratorios, aulas y el edificio de investigaciones. El Representante del Presidente de la República sugiere que se fortalezca la parte tecnológica debido a los avances que este campo está teniendo.

5.3.1.1. Presupuesto de Ingresos a 30 de abril de 2019

5.3.1.2. Ejecución de Ingresos a 30 de abril de 2019

5.3.1.3. Presupuesto de Gastos a 30 de abril de 2019

5.3.1.4. Ejecución de Gastos 30 de abril de 2019

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que el crédito a corto plazo que fue autorizado hasta el momento no ha sido utilizado.

La Presidente Delegada menciona que es importante lo que acaba de informar el Vicerrector, se ha trabajado para no utilizar la facultad que se otorgó y se refleja un buen manejo en las finanzas y la planeación.

5.4. Rectoría Avanza

El Representante del Presidente de la República manifiesta que le asalta una inquietud en el tema de investigación, la Universidad de Pamplona tiene una estadística sobre que tanto investigan los doctores.

El Vicerrector de Investigaciones informa que de los doscientos doce docentes de planta noventa realizan investigación, ciento diez son doctores. De los noventa que realizan investigación de sesenta a setenta son doctores. De acuerdo a la productividad se mide en función a las cuatro áreas que reconoce Colciencias como es productividad de nuevo conocimiento. El impacto de los artículos se mide con la escala de Scopus en donde el año anterior reconoció cien productos.

El Representante del Presidente de la República pregunta que teniendo en cuenta la productividad, los doctores estarían cumpliendo.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que es variable y considera que se está en un proceso ascendente y se han tomado acciones para mejorar el impacto de la investigación.

02:06:37

6. Aprobación de acuerdos

6.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019
El Director Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el anexo No. 4

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada menciona que se incorporan los recursos de estampillas del último trimestre de la vigencia 2018 correspondiente a académico y desarrollo fronterizo, los cuales fortalecerán los pilares primero, segundo y quinto pilar.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 027.

02:13:00

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 16

6.2. Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° al 31 de diciembre de año 2019
El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación contenida en el anexo No. 5.

La justificación radica en que se es necesario realizar una adición al presupuesto de ingresos y al presupuesto de gastos. Para la vigencia 2019 se aprobó el acuerdo 096 del 06 de diciembre de 2018 "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2019"

Por concepto de devolución descuento electoral se realizó una apropiación de \$800.523.000, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 004183 del 24 de abril de 2019 modificó la desagregación de las cuentas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la resolución 000001 del 2 de enero de 2019, asignándole a la Universidad de Pamplona por concepto de apoyo a las universidades públicas –descuento de votación (ley 403 de 1997 y ley 815 de 2003) la suma de \$885.117.923, por lo tanto, esa diferencia es a favor de la universidad y se debe adicionar al presupuesto la diferencia de \$84.592.923.

Igualmente en Acuerdo 096 del 06 de diciembre de 2018, se aprobó por el concepto de transferencias a nivel nacional del artículo 86 Ley 30 de 1992 un valor de \$48.006.929.000 y mediante resolución 004294 del 29 de abril de 2019, el Ministerio de Educación Nacional modificó la desagregación de las cuentas del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero de 2019, asignándole a la Universidad de Pamplona recursos adicionales por \$2.240.907.026 lo que hace necesario la incorporación de este dinero al presupuesto de ingresos y de gastos.

La distribución se realizó con el COUNFIS el cual dio el aval para el acuerdo y dicha distribución se hizo de acuerdo a las necesidades que en estos momentos acorde se tiene en estos rubros, dejando abierto que no se solucionan definitivamente por las novedades presentadas en 2018-2.

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada menciona que mediante la Resolución 4183 le asignaron \$885.117.923 y se adiciona la diferencia, en el siguiente considerando se establece que para transferencias se presupuestó \$48.006.929.000 y adicionalmente \$2.240.907.026, la resolución menciona que es un excedente. El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto aclara que este dinero corresponde a los puntos adicionales que aprobó el gobierno nacional.

El señor Rector menciona que todas las universidades en la parte presupuestal no podían proyectar un recurso que no se sabía de cuanto era, el Presidente de la República se compromete el IPC más unos puntos adicionales, para este año fue de 3,5 adicional al IPC correspondiente a ciento trece mil millones, cuando ya lo tuvieron claro cuanto era, realizaron la resolución y le dice a la universidades, dentro de la distribución este recurso ya está y se lo vamos a enviar. Las universidades acordaron presupuestar igual como se venía trabajando y ahora ese adicional se incorpora al presupuesto.

La Presidente Delegada menciona que es la redacción del considerando, la resolución habla que hay una desagregación y le asignan \$2.240.907.026, para que hay necesidad de que se realice un considerando de los \$48.006.929.000, es decir, se colocarían 48 mil si yo tuviera 50 mil para restar y decir que me dan 2 mil, pero en este momento están dando a desagregación de un valor, entonces no es necesario colocar los 48 mil porque

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 16

esto no se ve con que se resta o se suma o se divide.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto está de acuerdo debido a que la desagregación de los 48 mil es otra resolución, la 001 en donde menciona cuando van a enviar.

En atención a lo anterior, la Presidente Delegada sugiere que se elimine el considerando de los \$48.006.929.000 y se deje solo el considerando de la adición de los \$2.240.907.026.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 028, con las consideraciones respectivas.

02:23:20

6.3. Por el cual se establecen los costos pecuniarios de los derechos de inscripción, matrícula y procesos académicos para los programas de doctorado, maestría y especialización de la Universidad de Pamplona

La Directora de la División Administrativa realiza la presentación contenida en el anexo No. 6.

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

El Representante del Sector Productivo pregunta que en atención al estudio realizado de las universidades públicas cuántas han equiparado maestría y doctorado en cuanto costos. La Directora de la División Administrativa de Postgrados menciona que realiza una salvedad, las universidades en su mayoría no tienen costos estándar por especialización, maestría o doctorado.

El Representante del Sector Productivo pregunta que según la nueva propuesta en que porcentaje se puede crecer. La Directora de la División Administrativa de Postgrados menciona que los costos pueden ser un factor que está afectando la baja demanda hay otros factores que afectan como por ejemplo el respaldo de políticas públicas para la formación posgradual. A nivel general hay una crisis posgradual y es más atractivo estudiar en el extranjero por los paquetes que ofrecen en cuanto a becas y financiación. La universidad le está apostando a este primer paso para fortalecer la formación posgradual, lo cual no es una situación particular sino a nivel general.

El Representante del Presidente de la República menciona que si los costos de derechos de grado son estándar en la universidad, el señor Rector menciona que es de 0,75 del SMLMV. El Representante menciona la semana pasada se presentó un proyecto de ley para intervenir los costos de derechos de grado de las universidades en Colombia en virtud a las diferencias que se presentan de una institución a otra, el proyecto de ley fue aplazado porque efectivamente la autonomía universitaria queda afectada, pero la comisión sexta de la cámara están interesadas como intervienen en varios aspectos que chocan con la autonomía universitaria.

El señor Rector menciona que la intención de esta nueva propuesta es buscar cobertura sin perder calidad. El costo del semestre estaría unificado por el valor del crédito académico y el costo total del programa cambia es en el tiempo que este dura (especializaciones dos semestres, maestría 4 semestres y doctorado 8 semestres). Otro valor agregado es ofrecer una homologación dentro de los diferentes niveles.

La Presidente Delegada, manifiesta que tiene una duda en lo referente a los precios, ya que considera que no pueden ser iguales tanto de doctorado como de maestría. La Directora de la División Administrativa de Postgrados informa que el valor del crédito si es igual pero varía es el costo total del programa teniendo en cuenta el número de



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 16

créditos que se cursa.

La Presidente Delegada pregunta hasta donde se ve bien bajar tanto el costo frente a las otras universidades, qué puede ser el pro y qué puede ser el contra, teniendo la referencia de costo contra calidad. El Señor Rector menciona que faltaría que el cálculo se proyecte en función del tiempo de cada programa ya que solo se está viendo es el costo de un semestre. Se tiene varias ventajas la primera es que se estima el costo promedio del crédito; segundo, se puede establecer el punto de equilibrio con 5,5 personas; tercero, es un intangible, que permite incrementar el número de estudiantes de posgrados lo que hace que se pueden mejorar los indicadores ante el Ministerio de Educación Nacional, permitiendo que se incremente la asignación de recursos para inversión; cuarto, un intangible más, es permitir que los grupos de investigación sigan teniendo estudiantes para desarrollar proyectos para participar en las convocatorias con recursos externos que apalancan procesos de formación. Entrar al mercado con estos precios, es un gran éxito para competir con universidades como la Nacional, la de Antioquia, la del Valle e inclusive con la UIS. Lo anterior, se desea acompañar con una política administrativa que es el siguiente acuerdo, que permita realizar cohortes cerradas con una estrategia de descuento que permita garantizar la permanencia del estudiante.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que una vez más la Universidad de Pamplona demuestra el sentido de pertenencia con la región, además de ser aliciente para que la gente sea competitiva en el mercado laboral, ofreciendo calidad adaptado a las necesidades de la región.

El Representante del Presidente de la República pregunta que los posgrados de la universidad que tanto exceden el número de estudiantes del punto de equilibrio. El señor Rector menciona que en uno o dos estudiantes. El Representante menciona que no es lo mismo que funcione un posgrado con estudiantes de punto de equilibrio a que ese número lo exceda dos veces, que es lo más importante para la universidad porque mejora todos los estándares que es lo que sirve a la universidad a nivel nacional.

La Presidente Delegada, sugiere que en un considerando se debería redactar lo expuesto del estudio que realizaron para que se refleje que no se está realizando una competencia desleal con las otras universidades al bajar el costo. Aparte de esto, se está aportando a que el Ministerio de Educación Nacional le dé más puntos a la calidad y esto genera más recursos a la universidad. Lo anterior ayuda a fundamentar el acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 029, con las consideraciones respectivas.

03:04:38

6.4. Por el cual se faculta al rector de la Universidad de Pamplona para aperturar cohortes especiales en los programas de posgrado y otorgar descuentos en el valor de la matrícula

La Directora de la División Administrativa realiza la lectura del proyecto de acuerdo.

El Representante del Presidente de la República sugiere que se cambie el término aperturar por abrir. La sugerencia fue tomada.

La Directora de la División Administrativa de Postgrados expone que revisando las estadísticas de las universidades públicas se ha reducido en un 25% a 50% el número de matriculados en los últimos años y esto es una tendencia, por lo tanto, al interior de la universidad se buscan estrategias que permitan llegar a lugares y llegar a personas que deseen estudiar y que tengan dificultades de acceso ya sea por su condición geográfica o económica. Existe un acuerdo que es el 072 del 27 de diciembre de 2012 "Por el cual

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 16

se faculta al rector de la Universidad de Pamplona a suscribir convenios educativos por medio de los cuales se otorguen descuentos hasta del 30% sobre el valor de la matrícula en los programas de todos los niveles y modalidades educativas que oferta la institución. El acuerdo desde esta fecha hasta la actualidad se ha venido implementando y existen varios convenios educativos en donde se les ha podido otorgar a varias personas el descuento, sin embargo, hay otro grupo de personas que no pertenecen alguna institución o entidad particular, simplemente se reúne un grupo de personas que no tiene una afiliación en común y por su ubicación geográfica se les puede otorgar un descuento como beneficio para que cursen los programas de posgrado de distancia y virtual, pero que en este momento no se le puede ofrecer porque no existe una figura que los ampare. En ese orden de ideas, se propone el proyecto de acuerdo que en primer lugar define que es una cohorte especial, es un grupo de aspirantes a un programa de posgrados geográficamente cercano entre ellos sin vinculación a una entidad académica o laboral en común, por lo tanto se plantea que se faculta al rector de la Universidad de Pamplona para abrir cohortes especiales en los programas de posgrado y otorgar descuentos en el valor de la matrícula.

El Representante de los estudiantes menciona que teniendo en cuenta el acuerdo 072 ya se faculta al Rector para otorgar descuentos para convenios, por lo tanto, considera que no se hace necesario abrir cohorte especial para otro tipo de personas ya que se están haciendo descuentos con el acuerdo anterior que fue aprobado. Además propone a los consejeros revisar mejor el acuerdo 060 de 2013 por el cual se le otorga el 80% de descuento a los docentes de la universidad y se han recibido varias solicitudes de docentes que trabajan en la universidad y desean estudiar un postgrado y no saben si les van a realizar el descuento, se debe tener en cuenta las exigencias que se les hace de cualificarse académicamente, así como se está teniendo en cuenta ayudar a los externos también se plantea la posibilidad de ayudar a los docentes.

La Presidente Delegada menciona que por lo que expone el Representante de los Estudiantes existe un acuerdo, por lo tanto, se debe aclarar que son cohortes especiales y en ese caso de los docentes que no se benefician del otro acuerdo por su tipo de vinculación, en ese caso de cohorte especial podrían obtener el beneficio de 30%.

El señor Rector menciona que se presentan dos situaciones, lo que habla el Representante de los Estudiantes hace referencia a un descuento que se le otorgó a un grupo de profesores el 80% de descuento para profesores de planta y luego con un alegato jurídico de un sector de los docentes ocasionales pidieron igual de condiciones que los docentes de planta y se ha venido aplicando. De acuerdo a la ley 30 define el artículo 74 y 76 que no son empleados públicos sino trabajadores oficiales y no se les pueden extender los beneficios a terceros. Además se ha abierto el debate de que una persona que recibe un beneficio del 80% cuál es la contraprestación, en qué se beneficia la universidad. La administración no desconoce la condición humana y se seguirá apoyando a los docentes en su formación.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 030, con las consideraciones respectivas y se abstiene de votar el Representante de los Estudiantes por las razones expuestas.

03:27:34

6.5. Por el cual se otorga la Condecoración Medalla José Rafael Faria Bermúdez al graduado Hermes Juan David Romero Parrado

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales da lectura al proyecto de acuerdo.

El asesor externo, doctor Carlos Omar Delgado Bautista menciona que existe el acuerdo 033 de 1.980 que establece las categorías de la Orden José Rafael Faria Bermúdez. En



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 16

el Acuerdo 186 de 2005 en el artículo 47 establece la Condecoración Medalla José Rafael Faria Bermúdez.

El Representante del Sector Productivo menciona que el acuerdo 033 no está en concordancia con lo que el estudiante está solicitando y lo que se le debe otorgar. Sugiere que la entrega se realice en una ceremonia de grado con el fin de que se estimule a los demás estudiantes.

Teniendo en cuenta el artículo 47 del Acuerdo 186 de 2005, el Consejo Académico tiene facultad de realizar la Condecoración Medalla José Rafael Faria Bermúdez.

El Representante del Presidente de la República sugiere que se realice el reconocimiento por el acuerdo 033 y el acuerdo 186.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior aprueba que se otorgue la Categoría de Caballero de la Orden José Rafael Faria Bermúdez y la Condecoración Medalla José Rafael Faria Bermúdez contemplada en el Artículo 47 del Acuerdo 186 de 2005 se realice mediante el Consejo Académico.

03:58:38

6.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESÚS EMILIO GONZÁLEZ ESPINOSA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado. El secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 031, con las consideraciones respectivas.

04:00:42

6.7. Por el cual se concede comisión de estudios de perfeccionamiento académico al docente tiempo completo IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ. El secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada, sugiere se aclare qué segunda lengua desea estudiar, además de la pertinencia de la segunda lengua a estudiar por el docente con el programa al cual pertenece y el perfil profesional, con el fin de complementar los considerandos. Además se debe incluir el CDP que respalda la comisión.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 032, con las consideraciones respectivas.

04:11:02

6.8. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo NANCY JAIMES MENDEZ, para atender una invitación. El secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada sugiere que dentro de los considerandos se incluya el perfil de la docente junto con la pertinencia de la comisión.

El Representante del Presidente de la República menciona que vale la pena que el Consejo Académico sea riguroso en los soportes, cosa que cuando llegue al superior venga completo y se pueda responder las inquietudes de los consejeros.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 16

acuerdo No 033, con las consideraciones respectivas.

04:16:28

6.9. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo ELISEO AMADO GONZALEZ, para atender una invitación

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada sugiere que dentro de los considerandos se incluya el perfil de la docente junto con la pertinencia de la comisión.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 034, con las consideraciones respectivas.

04:18:19

6.10. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidente Delegada, sugiere que se incluya el CDP del valor que corresponde a los viáticos.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 035, con las consideraciones respectivas.

04:20:21

7. Correspondencia

7.1. Invitación a miembro del Consejo Superior Universitario a la XXII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa

El secretario da lectura a la invitación contenida en el anexo No. 7.

El Señor Rector indica que la rectoría recibió la invitación de participar en la XXII Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa, este es un observatorio del crecimiento académico de las instituciones en Latinoamérica. El año anterior se participó en este evento y este año por los indicadores que genera la universidad nuevamente extienden la invitación. En este momento están haciendo una invitación al Consejo Superior y que bien habiendo hojas de vida de un talante bien representativo como en el caso del exrector la tiene presente en este congreso. Es una buena oportunidad de conocer la interacción de la parte educativa a nivel de Latinoamérica. Por lo tanto, se sugiere que una delegación acuda a este evento y tuviese la oportunidad de participar ya que en el crecimiento que se está dando se pueda permitir que tenga oportunidades de hacer parte de estos procesos.

El Representante de las Autoridades Académicas sugiere al Representante de los Exrectores y el Representante de los Egresados. El Representante de los Egresados agradece la postulación pero tiene compromisos previos adquiridos a nivel familiar.

El Representante del Sector Productivo propone la participación de las Autoridades Académicas pero no se encuentra seguro de la asistencia.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que se siente bien representado con la participación del Representante de los Exrectores.

La Presidente Delegada sugiere que se deje aprobado y abierto a la confirmación de los consejeros que deseen participar.

(Handwritten mark)



Siendo la 1:40 p.m. se retira el Representante de los Exrectores.

04:26:25

8. Propositiones y Varios

8.1. Informe Virtualidad (Procesos de transformación digital, Economía digital, Planes en la utilización inteligencia artificial en la educación)

8.1.1. Virtualidad Universidad de Pamplona

El Coordinador Nacional de Educación a Distancia, Wilmer Alexis Triana Barajas realiza la presentación contenida en el anexo No. 8

8.1.1.1. Virtualidad Universidad de Pamplona

8.1.1.1.1. Indicadores 2019

8.1.1.1.1.1. Pregrado 2019-1

8.1.1.1.1.2. Posgrado 2018-2

8.1.1.1.2. Requerimientos E-learning

8.1.1.1.2.1. Requerimientos

8.1.1.1.2.2. Organizacional

8.1.1.1.2.3. Pedagógico

8.1.1.1.2.4. Comunicativo

8.1.1.1.2.5. Tecnológico

8.1.1.1.3. Virtualidad en la Universidad de Pamplona

8.1.1.1.3.1. Pregrado presencial

8.1.1.1.3.2. Postgrado

8.1.1.1.3.3. Pregrado a distancia

8.1.1.1.3.4. UETIC

8.1.1.1.4. Proyecciones 2019

04:51:26

El Director del CIADTI, Avilio Villamizar Estrada realiza la presentación contenida en el anexo No. 9

8.1.1.2. Transformación Digital, Economía Digital e Inteligencia Artificial en la Educación en la Universidad de Pamplona

8.1.1.2.1. Contextualización

8.1.1.2.2. Conceptualización

8.1.1.2.3. Fases en la búsqueda de la Transformación Digital

8.1.1.2.4. Transformación Digital en la Universidad de Pamplona

8.1.1.2.4.1. Ventajas de la Transformación Digital

8.1.1.2.4.2. ¿Cómo abordar la transformación digital en la universidad?

8.1.1.2.4.3. Proceso hacia la transformación digital

8.1.1.2.5. Inteligencia Artificial en la Educación

8.1.1.2.6. Estadísticas en Latinoamérica

8.1.1.2.7. Diagnóstico hacia una sociedad digital e industrial 4.0 en Colombia

8.1.1.2.8. Diagnóstico Institucional

8.1.1.2.8.1. Proceso hacia la transformación digital

8.1.1.2.8.2. Diagnóstico frente a los ejes

8.1.1.2.8.3. Crecimiento del canal de acceso al servicio de internet y actualización de la red LAN campus principal

8.1.1.2.8.4. Actualización de aulas en marco de planes de mejoramiento de los programas académicos

8.1.1.2.8.5. Cursos E-learning

8.1.1.2.8.6. Robótica en la formación

8.1.1.2.8.7. Proyectos de investigación de TICS para la gestión y educación

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 16

- 8.1.1.2.8.8. Sistematización y automatización de procesos de gestión académica
- 8.1.1.2.8.9. Sistematización y automatización de procesos de gestión investigación
- 8.1.1.2.9.10. Sistematización y automatización de procesos de gestión administrativa
- 8.1.1.2.9.11. Estado del uso de la inteligencia artificial en Unipamplona
- 8.1.1.2.9.12. Rediseño de servicios
- 8.1.1.2.9.13. Conjunto de plataformas de soporte para a universidad digital
- 8.1.1.2.9.14. Pasos a seguir en la búsqueda de la transformación digital
- 8.1.1.2.9.15. Proceso hacia la transformación digital

El Representante de las Autoridades Académicas, menciona que fue delegado para asistir a lo del nodo oriente en el cual se trató un punto sobre virtualidad y cómo se va a hacer para que la comunidad académica entre en este proceso. Es todo un nuevo concepto que el MEN está abordando.

05:42:13

8.2. Informe Representante Estudiantil Consejo Superior Universitario

8.2.1. Irregularidades en elecciones de los representantes estudiantiles

Se encuentran dos facultades sin representante estudiantil de cinco a ocho meses, las cuales son la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en lo que respecta a la primera facultad solo falta la resolución rectoral y se procede a elección.

Se resalta una situación de gran importancia, como es la comunicación de las elecciones tanto a las facultades como a los programas.

Por ejemplo, la Facultad de Ciencias de la Educación. Cita las palabras del Representante de Ciencias Económicas y Empresariales Andre "La administración no quiere que se enteren de las elecciones o que es lo que pasa" porque no se hizo la difusión que se necesitaba o porque no se dio el tiempo correcto para que se difundieran las elecciones. Por lo tanto, le agradecería que en próximas elecciones se den los tiempos y la difusión correcta para una elección estudiantil correcta. De igual manera, se da a conocer el cansancio que tiene los estudiantes y representantes estudiantiles de la injerencia por parte de la administración por parte de docentes en el tema de las elecciones de representatividad estudiantil. Puntualmente es el caso del señor Alexander Castro Martínez, quien al parecer es docente y aun así hace campañas en elecciones estudiantiles. Surge la inquietud que tipo de contratación puede tener un docente de la universidad que se para al lado de una urna de elección de estudiantes y le pide a los estudiantes que voten por X o Y candidato, será que dentro del contrato está esas funciones y si no lo está que hace un docente al lado de estas urnas. Hasta donde llega la decisión de los estudiantes, hasta donde llega la representatividad estudiantil y que injerencia tiene la representatividad estudiantil y porque le tienen tantas ganas.

Se desea saber cómo un candidato llega al Cread Santander con prendas alusivas a la Sede Social Villa Marina, específicamente poncho y se desea saber si la administración tiene conocimiento en el momento de este hecho.

Finalmente solicita a los consejeros en cabeza de la Presidente Delegada y a la administración que los ejercicios democráticos en la universidad se respeten, así como los estudiantes respetan las elecciones de los egresados y docentes, así se espera que los estudiantes puedan elegir normalmente sin ningún tipo de injerencias docentes y de tipo administrativo.

05:46:30

8.2.2. Situación personal

Finalmente desea dar a conocer una situación personal en donde se siente perseguido y bastante intimidado, donde el señor Jefferson Arenas Supervisor del Personal de Seguridad, en una ocasión me abordó en la sede principal interrumpiendo de una forma grosera y altanera una conversación que sostenía con el profesor Ramiro Portilla

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 16

acusándome de mentiroso por una de las publicaciones en una de mis redes sociales diciendo que defendí y representaba a los encapuchados de la universidad, por lo tanto, se responsabiliza a la administración actual por todo lo que le pueda pasar, porque así como pasó con una subcontratación, se debe tener en cuenta a quién se está contratando en la universidad y no por una subcontratación dejar que ese subcontratista tenga solo injerencia en esto. Reitera que se siente intimidado y perseguido por este señor, para donde voy para donde me muevo me sale casi que vigilando y no es el único que se siente así, más compañeros y se han conocido casos donde el señor es grosero y le ha hablado bastante feo. Realmente espera la solidaridad de los consejeros del Consejo Superior Universitario porque es muy triste que una institución académica como la Universidad de Pamplona se presenten este tipo de situaciones y espera que no se vuelvan a repetir ninguna de estas situaciones.

05:48:30

El Señor Rector manifiesta que respecto a lo expuesto por el estudiante, la resolución de la elección del Representante al Consejo de Facultad se encuentra firmada no sabe porque no se ha realizado el trámite. Los decanos son los que realizan la solicitud, es importante que se revise el proceso. Con respecto al caso del señor Jefferson solicita que el Secretario tome apunte y se realice una revisión de la situación. En cuanto a la injerencia de la administración da fe y testimonio que ninguno de los miembros interfiere en los espacio de los estudiantes, de hecho nosotros nos interesa organizar las elecciones, no hacer las elecciones, no hacer campaña para ellas.

La Presidente Delegada, manifiesta que son temas administrativos y el consejo solo puede recomendar a la administración que se realice más difusión de los temas de elecciones, así mismo, recomienda hacer seguimiento a la denuncia de persecución que está denunciando el estudiante.

05:54:19

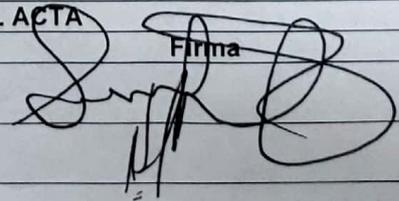
8.3. Permisó para apoyar Complejo Universitario del Catatumbo

La Universidad de Pamplona aportará \$150.00.000, la Universidad Francisco de Paula Santander \$150.000.000, la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocala \$100.000.000 y el ISER \$100.000.000. Por lo tanto, solicita la autorización para modificar el presupuesto y aportar este dinero.

La Presidente Delegada menciona que dentro de las propuestas del Plan de Desarrollo de la Gobernación es lograr crear una Institución de Educación Superior en el Catatumbo, donde se beneficie esta población y se encuentra en unión con las universidades públicas del departamento.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba.

Culminada la agenda se da por terminada la sesión siendo las 3:10 p.m.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	